

RESOLUCIÓN LISTA DEFINITIVA ADMITIDOS OPE PROYECTO ATRAIGO TALENTO NIVEL TÉCNICO SUPERIOR F. PROFESIONAL. TÉCNICO INFORMÁTICO

En Don Benito a 15 de enero de 2026.

Dº JAVIER LUENGO ÁLVAREZ-SANTULLANO, con D.N.I.:33.984.633-V, ACTUANDO en nombre y representación y como Director General de **FEVAL – INSTITUCIÓN FERIAL DE EXTREMADURA**, con C.I.F. G-06038897, en virtud de nombramiento según Decreto 94/2025 de 29 de julio publicado en el DOE nº 146, el 30 de julio de 2025, y con domicilio en Paseo de FEVAL S/N, 06400 de Don Benito, Badajoz, dentro del proceso de Oferta Pública de Empleo antes indicada, ha dictado, para atender las necesidades de contratación temporal de la convocante, a fin de poder atender las necesidades de la misma que no pueden cubrirse mediante los recursos propios existentes, la siguiente RESOLUCIÓN:

Primero.- Que con fecha 05 de diciembre de 2025 se convocó mediante la oportuna Comunicación formal y publicación en el DOE, la WEB Institucional y redes sociales e información presencial a través de Representación Sindical de la entidad, Oferta de Pública de Empleo para cubrir 1 plaza para el Proyecto ATRAIGO TALENTO con nivel Técnico Superior F. Profesional (Técnico Informático) para cubrir las tareas descritas en dicha OPE; por procedimiento Extraordinario; Medios propios, Contrato Temporal; Jornada Completa y Retribución según Convenio (según IV Convenio Colectivo vigente actualmente).

Segundo.- Que según la convocatoria inicial la mesa de Valoración de Méritos quedó constituida por las siguientes personas:

Presidente: D. GABRIEL BLÁZQUEZ GUERRA. Suplente.- D. SAÚL DEL AMO ENRIQUE.

Vocal.- D. BORJA SEGURO GUERRERO; Suplente.- D. TOMÁS COCAÑA ROSCO;

Vocal.- D. JUAN NICOLAU DE MENA; Suplente.- D^a. MÁRIA DEL MAR QUIROS CASADO;

Vocal.-; D. IMANOL IRIBAR MORALES; Suplente.- D^a. ANA MARÍA ESCOBAR HERRILLO;

Secretaria. D^a. ISABEL FERNÁNDEZ GARCÍA -; Suplente D. ISRAEL GARRIDO GAMERO.

Tercero.- Las candidaturas presentadas en el Registro de la Institución hasta el plazo máximo señalado (30 de diciembre de 2025), tal y como se pedía en la

OFERTA PUBLICA DE EMPLEO, ha sido la relacionada en el ANEXO I de la lista provisional de admitidos/excluidos:

El resultado propuesto por la Mesa de Valoración de Méritos de la Fase Inicial, según obra en el Acta de la misma reunida al efecto el día 08 de enero de 2026 a las 12:00 horas, ha sido el siguiente:

DNI	ADMITIDO PROVISIONAL
****2173D	SI
****6253S	SI
****2826H	SI
****5770H	SI
****1976E	SI
****7545T	SI
****5765Z	SI
****2992L	SI
****3046P	SI
****6620Z	SI
****3656Z	SI
****0979F	SI
****1582V	SI
****3190Z	SI
****4893D	SI
****2880H	SI
****5351J	SI

Cuarto.- Los aspirantes excluidos, así como los omitidos en las relaciones de admitidos y excluidos, disponían de un plazo de TRES días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de la Resolución en el Tablón de Anuncios y página web de la Institución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o su omisión de las relaciones de admitidos y excluidos.

Los aspirantes mencionados dentro del plazo señalado que no han subsanado la exclusión o alegado la omisión, no justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, siendo definitivamente excluidos de la relación definitiva de admitidos al proceso selectivo.

Una vez finalizado el plazo de subsanación de errores, se procede a elevar a definitiva la lista de aspirantes admitidos a continuar con las siguientes fases, quedando está como sigue:

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS

DNI	REQUISITOS
****2173D	ADMITIDO DEFINITIVO
****6253S	ADMITIDO DEFINITIVO
****2826H	ADMITIDO DEFINITIVO
****5770H	ADMITIDO DEFINITIVO
****1976E	ADMITIDO DEFINITIVO
****7545T	ADMITIDO DEFINITIVO
****5765Z	ADMITIDO DEFINITIVO
****2992L	ADMITIDO DEFINITIVO
****3046P	ADMITIDO DEFINITIVO
****6620Z	ADMITIDO DEFINITIVO
****3656Z	ADMITIDO DEFINITIVO
****0979F	ADMITIDO DEFINITIVO
****1582V	ADMITIDO DEFINITIVO
****3190Z	ADMITIDO DEFINITIVO
****4893D	ADMITIDO DEFINITIVO
****2880H	ADMITIDO DEFINITIVO
****5351J	ADMITIDO DEFINITIVO

Se publicará en el Tablón de Anuncios y la página web de la Institución, resolución elevando a definitiva la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

En esta resolución aprobatoria de las listas definitivas se determina que en el día de hoy en las instalaciones de FEVAL se proceda a partir de las 12:00 al comienzo de la siguiente fase. .

Dicha publicación será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente en el lugar y fecha arriba indicados.

Fdo. JAVIER LUENGO ÁLVAREZ-SANTULLANO

Director General de FEVAL